ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 270
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL MUELLE UBICADO EN EL PASEO TABLADO LA GUANCHA DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE A. "COCO" VICÉNS SASTRE A "ISLAND VENTURE WATER EXCURSIONS;" Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: "Island Venture Water Excursions" es un negocio dedicado a ofrecer servicios de excursiones marinas individuales o de grupos, excursiones de buceo, "snorkeling" y paseo de playa a la reserva natural Caja de Muertos. En adición, cuenta con una segunda embarcación para paseos diurnos y nocturnos en la bahía de Ponce;

POR CUANTO: La administración y operación del referido negocio, a cargo del Sr. Rafael Vega Figueroa, ofrece estos servicios desde agosto de 2003 mediante un Contrato de Arrendamiento Número 040308 otorgado con el Municipio Autónomo de Ponce, cuyo contrato estuvo vigente hasta el 20 de agosto de 2004;

POR CUANTO: El Sr. Rafael Vega Figueroa ha solicitado al Municipio Autónomo de Ponce que se le otorgue un nuevo contrato de arrendamiento de estas facilidades;

POR CUANTO: *"Island Venture Water Excursions" se compromete a cumplir con todos los requisitos de ley y orden de las agencias gubernamentales y está dispuesto a otorgar con el Municipio Autónomo de Ponce un nuevo contrato de arrendamiento por un año, con un canon de $200.00 mensuales, similar en sus cláusulas y condiciones al borrador de contrato que se aneja a esta Resolución;*

POR CUANTO: El Reglamento General para la Administración y Operación del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha, Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre, Paseo Tablado y Área de Muelle, en su Artículo XI – Área de Muelle, Sec. 2 (c) dispone que:

> "El Municipio Autónomo de Ponce podrá considerar el arrendamiento permanente de esta instalación a cualquier persona natural o jurídica que se proponga establecer, de forma regular y permanente, un servicio de transportación entre esta instalación y el Islote Caja de Muerto. Dicho arrendamiento se efectuará bajo los términos y condiciones que fije la Legislatura Municipal de Ponce mediante Ordenanza al efecto."

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a otorgar un contrato de arrendamiento de las facilidades del muelle ubicado en el Paseo Tablado La Guancha del Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre con "Island Venture Water Excursions" para continuar el servicio de transporte marítimo, que incluye paseos por la bahía y la visita a la Reserva Natural Caja de Muertos.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por el Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique A. "Coco" Vicéns Sastre, a la Oficina del Administrador de la Ciudad, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 270 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL MUELLE A ISLAND VENTURE WATER EXCURSIONS. 6JUIO05

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.270, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A OTORGAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS FACILIDADES DEL MUELLE UBICADO EN EL PASEO TABLADO LA GUANCHA DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR. ENRIQUE A. "COCO" VICÉNS SASTRE A "ISLAND VENTURE WATER EXCURSIONS;" Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria*** *del día* ***lunes, 6 de junio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 6 de junio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 7 de junio de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 7 de junio de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***martes, 7 de junio de 2005.***

OLGA CORTES ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs